

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE CAMARGO

CVE-2022-1992 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 2/2021.*

El expediente 2/2021 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Revilla de Camargo para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	130,17
	TOTAL	130,17
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-22000	Ordinario no inventariable	33,44
920-359	Otros gastos financieros	96,73
	TOTAL	130,17

Revilla de Camargo, 17 de marzo de 2022.

El presidente,
Raquel Cuerno Herrera.

2022/1992